



### Aviso de Contratación Directa

**Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**

**CONTRATACIÓN DIRECTA 004-2022**

**“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS**

**(PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PARA**

**EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a todas las empresas legalmente constituidas a presentar oferta sellada en la Contratación Directa 004-2022 para la Adquisición de Medicamentos (Productos Farmacéuticos) para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS.

La Contratación Directa se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente contratación directa mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras; dirigida al Dr. Jose Gaspar Rodríguez, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., a partir del día **lunes 10 de octubre del 2022**, en un horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., para preguntas, consultas, aclaraciones

o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras por lo menos cinco (5) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Los documentos de la Contratación Directa podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)) y en el portal de Transparencia del IHSS ([www.portalunico.iaip.gob.hn](http://www.portalunico.iaip.gob.hn)).

Las ofertas deberán ser presentadas en Lobby del edificio administrativo del IHSS, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., desde las 8:00am hasta las 10:00 a.m, hora oficial, del día **lunes 24 de octubre de 2022** y ese mismo día, a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de la comisión de recepción nombrada al efecto.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de octubre de 2022

**Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza**

**Director Ejecutivo del IHSS**

**Intituto Hondureño de Seguridad Social**

9 D. 2022